II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030

23900 *Resolución de 6 de noviembre de 2026, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 24 de septiembre de 2026.*

Por Resolución de 24 de septiembre de 2026 (BOE de 1 de octubre) se convocó la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación en el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III, del título III, del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles del Estado, comprobado el cumplimiento por parte de la persona candidata elegida de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 63 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, ha dispuesto resolver la referida convocatoria adjudicando el puesto de trabajo en los términos que se señalan en el documento anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dicta, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del domicilio de la persona interesada, a elección de la misma, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10.1.i) y 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 6 de noviembre de 2026.–La Subsecretaria de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, Elisa María Darias Valenciano.

cve: BOE-A-2026-23900
Verificable en https://www.boe.es

ANEXO

SUBSECRETARÍA DER. SOC., CON. Y AGENDA 2030

S.G. DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA Y GESTIÓN ECONÓMICA

Puesto adjudicado			Puesto de procedencia		Datos personales adjudicatario/a				
N.º Orden	Puesto	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia, localidad	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	GR/SB	Cuerpo o escala	Situación
1	SUBSECRETARIA DER.SOC.,CON.Y AGENDA 2030 S.G. DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA Y GESTIÓN ECONÓMICA COORDINADOR / COORDINADORA DE ÁREA (5592412) MADRID / MADRID	29	MINISTERIO DER.SOC., CONS. Y AGENDA 2030 SUBSECRETARIA DER.SOC.,CON.Y AGENDA 2030 S.G. DE LA OFICINA PRESUPUESTARIA Y GESTIÓN ECONÓMICA MADRID / MADRID	29	GRANADOS MARTIN, RAQUEL	***3913**	A1	E.TECNICA DE GESTION DE OO.AA.	AC

CUERPOS O ESCALAS:
ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):
* AE: ADMINISTRACION DEL ESTADO
TITULACIONES:

cve: BOE-A-2026-23900
Verificable en https://www.boe.es